

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,248

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.  
} Por trimestre. 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »  
} Por trimestre. 7 «

LÚNES 9 DE ENERO DE 1893.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

## LA LEY DEL TIMBRE

El domingo anterior publicó la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda aclaratoria de los preceptos de la ley del timbre.

Dispone lo siguiente:

1.º Que los certificados de origen que se presenten en las aduanas de la Península é islas Baleares sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de dos pesetas, con arreglo al artículo 26 de la ley donde se declaran comprendidos.

2.º Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.º, y 175, excepción 2.ª, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporción que determina el artículo 132 siguiente, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

3.º Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigian los errores materiales padecidos al publicarse en la *Gaceta de Madrid*, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas, en vez de 100, con mas todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razón de 75 céntimos de peseta por cada 1000 pesetas.

4.º Que los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, según la ley vigente en la Península.

5.º Que únicamente están obligados á llevar los libros de inventarios y balances, diario, mayor y copiator de cartas ó telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el artículo 144 de la ley previene, las sociedades mercantiles é industriales, compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los prestamistas y los agentes y corredores de Bolsa, y tambien aquellos comerciantes nacionales y extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que la llevan los artículos 48 y 889 del mismo.

6.º Que el libro copiator de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan solo á razón de 2 y 1/2 céntimos de peseta por folio, debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro, como tambien por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por folios y no por páginas, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

7.º Que los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados á tenor de la anterior ley, estuviesen en uso el día que empezó á regir la vigente, ó sea el 1.º de Octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del Diario, y el correspondiente, según los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se tratase de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesados, sin intervención oficial ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizando este en la forma que dispone el artículo 12 de la ley, remitiendo á la administración de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al liquidador del impuesto de derechos reales del partido, si no residiese en capital de provincia, las mitades inferiores del papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las mitades superiores y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

8.º Que pueden copiarse en un mismo

folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

9.º Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las agrícolas, deberán reintegrarse á razón de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser éstos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado común de la clase 12.ª, considerándose ampliado en tal sentido el artículo 170 de la ley.

Y 10.º Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.º de Octubre de este año, desde dicho día nace el derecho de la Administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación, respecto de las Sociedades que el artículo 144 de la ley enumera taxativamente y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el artículo 192 de la ley, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueden incurrir cualesquiera otros que desfranquen á la Hacienda en el pago de este impuesto.»

**Anteanoche, á las ocho y media,** contrajo matrimonio en su hermosa casa de la calle García Lovera, la muy bella señorita doña Josefa Gutierrez de los Ríos y García Velarde, con el apreciable joven don Joaquín de Rojas, marqués de la Peña de los Enamorados. Dió la bendición nupcial el señor don Ramón Pareja Obregón, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Granada, con asistencia del señor Ruiz Repiso, juez municipal del distrito y su secretario. Fueron apadrinados los contrayentes por las señoras marquesa de las Escalónicas y la marquesa viuda de la Peña de los Enamorados, y testigos el excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera y los señores don José García Velarde, don Rafael Gonzalez Anleo y don Rafael Padilla. La novia vestía riquísimo traje azul con adornos de blanda blanca. Todos los concurrentes vestían de rigorosa etiqueta, y á las once de la noche se sirvió un espléndido *lunch*, de la acreditada repostería de los señores Puzzeni hermanos. Por falta de espacio en esta hoja, reservamos para mañana el dar todos los detalles de este grato suceso de familia.

**El Boletín semanal de Estadística y Mercados,** que publica la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, y es correspondiente al periodo de 18 á 24 de Diciembre próximo pasado, dice lo siguiente respecto de esta provincia: «El tiempo lluvioso y favorable para el desarrollo de la siembra. El mercado de cereales con tendencia á la baja, pero desanimado en las transacciones; el de aceite sigue con baja, haciéndose operaciones en el fresco. El pan ha bajado dos céntimos de peseta en kilogramo, expendiéndose el de primera á 50 céntimos y el de segunda á 44. La carne sin alteración en el precio. Hé aquí los máximos y mínimos de cereales, caldos y otros artículos de comercio en la provincia: Trigo de 26 á 27 pesetas hectólitro; cebada 12 á 13; maíz 16 á 17; judías 28 á 29; habas 18 á 19; garbanzos 35 á 73; quintal métrico de paja 410 á 430, y lana de 120 á 125. Vino de 61 á 113 el hectólitro; aguardiente de 91 á 151, y aceite de 68 á 70. Cabeza de ganado caballar de 500 á 800 pesetas; mular de 400 á 600; asnal de 150 á 200; vacuno de 300 á 400; cabrío de 16 á 20; de cerda de 50 á 60, y ovino de 15 á 18.

**Agradecemos á la ilustrada Junta Directiva del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Córdoba** la atenta invitación remitida á nuestro director para que asistiera á la velada literario-musical que ofreció anoche en su local de la calle del Paraíso número 14.

**Hoy nos vemos obligados á dar cuenta de la traslación de nuestro ilustrado amigo señor don Segismundo del Moral Ceballos presidente de la Audiencia provincial de Córdoba,** para desempeñar el mismo puesto en la de Toledo. El señor don Moral Ceballos habia sabido conquistarse generales simpatías entre todas las clases de esta capital por su ilustración, fino trato é imparcialidad en el desempeño de su delicado cargo, y tenemos el gus-

to de decirle que por ello puede contar siempre donde quiera que se encuentre con nuestra sincera amistad. Para reemplazarle en esta Audiencia ha sido nombrado el señor don José Gonzalez Tejada.

**En la noche del jueves último,** y ante el párroco castrense señor don Antonio Córdoba, se verificaron los exponsales de la bella señorita doña Carmen García, hija de don Bernardo García Gonzalez, celador de primera clase de fortificaciones militares, y nuestro estimado amigo don Rafael Rodriguez Merino, recibiendo el consejo paterno ante el presbítero señor don Benito Rubio Larragueta y don Miguel Sanchez Molina, siendo testigos don Eduardo Martinez Berruete, don José Miguel Marsan y G. de Caviedes, oficiales del cuerpo de Topógrafos, y don Adolfo Fernandez y Fernandez, del mismo cuerpo. Después de la ceremonia sirvióse á las personas invitadas un lucido refresco, reinando la expansión propia de aquel acto, preludio de próxima boda.

**Se ha publicado el número 15** de «Las Novedades Fotográficas», revista que vé la luz en Bilbao, y cuyo numero es: Novedades Fotográficas.—El nuevo revelador Amidol.—Heliotipia.—Grabado eléctrico.—Clichés invertidos.—Química fotográfica.—El Mixtol.—Fórmulas útiles.—Preguntas y respuestas.—Precio de suscripción: ocho pesetas al año. Se envía un número gratis á quien lo solicite.

**Han elevado una queja á la Superioridad los Maestros de Aranda de Duero,** por los descuentos y otras exacciones de que han sido objeto en la aplicación de la ley del Timbre.

**En la sección de la Exposición Histórico-americana,** correspondiente á objetos de arte de la provincia de Zamora, hay un hermoso ejemplar de la Biblia, de esmerada impresión y excelente papel, que se imprimió en León de Francia, por Sebastián Grifo, en el año de 1550. Lo curioso del caso es que, resultado de minuciosas observaciones por personas reputadas en el conocimiento de esta clase de antigüedades, ha sido el descubrir, mediante haberse descifrado algunos renglones, ya borrosos, que aparecen en la portada del citado libro, que dicha Biblia es la misma que usaba el Emperador Carlos V en el monasterio de Yuste, lo que realza el valor del histórico ejemplar. El representante de una casa de antigüedades de Inglaterra ha hecho proposiciones de compra al Sr. Barbero, ofreciendo hasta cuatro mil duros por tan estimable libro. Sensible es que objetos de tanto valor histórico pasen á manos de extranjeros por falta de presupuesto en España para adquirirlos.

**Con fecha seis del actual hemos** recibido nueva carta de nuestro activo corresponsal en Villaharta, facilitándonos los siguientes informes relacionados con la enfermedad reinante en aquella población. La primera victima de la viruela negra, fué un joven de diez y seis años de edad, llamado Ceferino Rayo. Actualmente se encuentran atacados de la misma enfermedad, aunque con carácter benigno, todos los vecinos de tres casas del callejón de la Encrucijada, que consta de cinco casas. Entre aquellos se encuentran Lucas Galán y su hijo, dos hermanos del difunto Ceferino Rayo, Piedad Rayo, Feliciano Rodriguez y dos hermanos de este; Nicolás Galán, cuyo grave estado ha exigido los auxilios espirituales. Por temor á verse invadidos por la epidemia han abandonado la población mas de cien personas, que se han dirigido á los inmediatos pueblos de Santa Eufemia, Obejo, Espiel, Villanueva del Rey, Solanas del Sacristán y Llanos de Villaharta y en los del Conde. Hoy ha tenido lugar una solemne fiesta á San Rafael, en acción de gracias por el descenso que se ha notado en el curso de la epidemia. Terminado aquel acto religioso, se formó una lucida procesión con las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y el Santo Arcángel Custodio de Córdoba, que recorrieron las principales calles de la población, asistiendo nuestro celoso cura párroco que, apesar de su delicado estado de salud, viene demostrando el amor que profesa á sus feligreses.

**Para evitar que puedan extrañar** la opinion los informes circulados con referencia á la agresión de que fué objeto la noche del jueves último el señor Borrás, músico mayor de Cazadores de Cataluña, debemos manifestar que ni dicho señor formó parte del tribunal en las oposiciones á las plazas vacantes en la banda municipal, ni el autor del hecho se presentó en aquellos actos, holgando por tanto lo dicho del voto en contra. El origen de este desgraciado suceso no es otro, según públicos rumores, que el disgusto que existe hace varios meses entre algunos músicos de la orquesta, que han sido postergados para dar colocación á otros forasteros. Al menos esta es la creencia general.

**Con dirección á Madrid** debió pasar por Córdoba anteanoche nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor Duque de Almodóvar del Río, exdiputado á cortes por Jerez de la Frontera, el que representará á expresada ciudad en la Asamblea de las Cámaras de Comercio que ha de tener lugar próximamente en la corte.

**Durante los diez primeros dias** de este mes deben haberse anunciado los concursos á escuelas, para los cuales deben presentar los que piensen tomar parte los documentos necesarios. Tambien en la segunda quincena del corriente deberán verificarse los exámenes de asignaturas libres y los de reválida.

**En el pasado mes de Diciembre** hubo un ingreso por el ramo de Adnanas de 397.016 pesetas con 2 céntimos, cantidad que comparada con igual mes del año anterior, que fué de pesetas 324.387'81, dá una diferencia de mas de 82.618'21. Este aumento débese á la importación de trigo que ascendía á 156.000 pesetas.

**Por real orden del ministerio de Hacienda,** publicada en la *Gaceta* del viernes, se resuelve: Primero. Que en las concesiones mineras que se otorguen por los gobernadores civiles, con arreglo á las leyes de minas vigentes, se determine claramente las clases de minerales á que se refiere la solicitud de registro sobre que recaiga la concesión. Segundo. Que con vista de estas concesiones hechas en la forma expresada en la regla anterior, los delegados de Hacienda fijen, con arreglo al artículo 1.º de la ley de 25 de Julio de 1883 el cánón por superficie que deba satisfacerse, el cual no podrá alterarse mientras subsista la concesión. Y tercero. Que por consecuencia de éste, se revisen las fijaciones de la cuantía del cánón por superficie hechas á las pertenencias mineras y las rectificaciones que se produjeren por virtud de la real orden de 18 de Abril de 1881, á que dió carácter de generalidad una orden de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio de 13 de Mayo siguiente, y que por tanto, á partir del trimestre próximo venidero, continen tributando á tenor de las primitivas concesiones y del criterio que informa la regla anterior.

**Ha sido nombrado Coadjutor de** la parroquia de San Nicolás de la Villa, el apreciable sacerdote señor don Miguel Garcia Ballesteros, que ejercía el mismo cargo en la de San Lorenzo.

**El barón Alfonso de Rothschild,** en recuerdo de su hija Bettina, muerta al dar á luz, ha entregado á la Asistencia Pública de París, un capital de un millón de francos, para que se faciliten socorros á las mujeres que den á luz en las casas de maternidad, cuando sean dadas de alta.

**El señor Gamazo se propone que** su paso por el ministerio de Hacienda sea señalado, ocupándose al efecto en importantes reformas que, al decir de los que las conocen, han de ser muy bien recibidas por la opinión. El impuesto de consumos será, si no suprimido totalmente, modificado. Parece ser que el ministro proyecta eximir del impuesto los artículos de primera necesidad. También prepara el señor Gamazo un proyecto favoreciendo á los productores de vinos en virtud de conciertos con la Hacienda.

**—Efemérides.—Hoy.—1877.—**Fallecimiento del emperador Napoleón III.—1878.—Muere en Roma el rey Victor Emmanuel II.—1887.—Incendio del Alcázar de Toledo.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el colorado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

**VINO BUCEAUD** Tonic-Higiénico con QUINA Y CACAÓ el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

**ACADEMIA POLITÉCNICA.**

Observaciones meteorológicas hechas en la misma en el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros. . . . . 744'5  
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales. . . . . 12'9  
Dirección del viento. . . . . E.N.E.  
Estado del cielo. . . . . Lluvioso  
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre. . . . . 13'6  
Id. mínima id. id. . . . . 6'2  
Agua de lluvia en milímetros. . . . . 2'9  
EN 24 HORAS, Á LAS DOCE DEL DÍA.  
Córdoba 8 de Enero de 1893.—El Director, M. Sidro.

## Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Julian, mártir, y Santa Basilia, virgen.—Mañana, San Agaton, papa y confesor, y San Gonzalo de Amarante, confesor.

—JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Asilo del Buen Pastor, por don José y don Miguel Rioboó, en sufragio de sus difuntos.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.

### Segundo aniversario.

EL SEÑOR

**D. FRANCISCO SIMON Y FERNANDEZ**

Falleció el 9 de Enero de 1891.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la misa, por el alma de dicho señor, en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa de esta ciudad, desde las siete en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos suplican lo tengan presente en sus oraciones.

EL SEÑOR

**Don Eduardo Caballero de Tineo**

Y GONZALEZ ALEGRE

Falleció en esta capital el 1.º del año actual.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial del Arcángel San Miguel, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el descanso de su alma.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

## Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía cómica de don Julian Romea. Función para hoy.

La comedia en dos actos titulada: *Los Hugonotes*.—La zarzuela en un acto, *La boda del Cojo*.—A las ocho.

Precios.

Butacas con entrada 1'75 pesetas.—Entrada principal 75 céntimos.—Entrada de paraíso 30.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

Emulsiones de aceite de hígado de bacalao

CON LOS HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. LA MISMA, ADICIONADA DE LA CREOSOTA VERDADERA DE BREA DE HAYA.—LA MISMA, CON IODOFORMO. LA MISMA, CON EL IODOFORMO Y GUAYACOL. PREPARADAS POR EL DOCTOR DON ENRIQUE VILLEGAS

Utilísimo remedio para todos los temperamentos linfáticos y escrofulosos. De buen éxito en los catarros mucosos, iniciadores de vegetaciones tuberculosas de faringe y recto, infecciones serales del mesenterio, cerebro ó pulmón. Cura y corrige las toses espasmódicas y asmáticas más rebeldes, por pertinaces que sean. El convaleciente de la gripe, el anciano pulmonario crónico, el de catarros infecciosos, encontrarán reconstitución en sus debilidades fuerzas con el uso de las Emulsiones. El niño raquítico, la mujer anémica y el enfermo del pecho, recuperan su desgastado organismo, con estas Emulsiones, que son toleradas por todos los estómagos. Debe usarse en toda clase de convalecencias. En los prospectos se dan más detalles. De venta en casa del autor, Almagra 30, farmacia, y en las demás de Córdoba, así como en las droguerías. Precio del frasco, 2 pesetas.

LA BODEGA DE SALVADOR OGAZON

Vinos de Montilla y los Moriles. Depósito de vinos de Valdepeñas. Aguardientes finos puros de uva triple añis. Vinagres exquisitos de yema y del país. Aceites superiores de Montoro y Adamuz. Garbanos tiernos de Castilla. Granos y semillas. Venta por mayor y menor. Servicio á domicilio.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6. Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio. Teléfonos: Escritorio, núm. 130.—Bodega, núm. 50.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA VIDES AMERICANAS CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION

Se admiten encargos de inóertos para conservar los acreditados productos de las comarcas vitícolas. Precios económicos por correspondencia dirigida al Director-propietario del establecimiento.

DON FRANCISCO VIDAL Y CODIA LÉRIDA

L'UNION

Compañía de seguros contra incendios fundada en 1828. Capital social, reservas y primas á vencer, pesetas. 80.400.000. Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1890, pesetas. 14.000.000.000. Sinistros pagados al 31 de Diciembre de 1890, pesetas. 160.000.000. Los 64 años de antigüedad de esta Compañía, la importancia de su capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, son datos que por sí solos la hacen acreedora á verse favorecida por el público. Subdirector en esta provincia D. Antonio Ramos Portera, San Zoilo, núm. 6, Córdoba.

GRAN BARATO DE NARANJOS APROVECHADLO

Por circunstancias especiales tiene D. Juan León, dueño del jardín que hay frente á la Plaza de Toros, antiguo plantel de naranjos, que vender la abundante planta que tiene puesta en el suelo, donde hay el surtido mayor y variado que existe en Andalucía. En dicho jardín hay en el suelo naranjos ágricos desde dos varas de altura hasta cinco, y grueso proporcionado. Abundante surtido de chinos de todos gruesos y alturas y de todas las variaciones que se deseen de ácidos. En macetones hay ochocientos desde muñequeros y tres varas de altura, hasta poco más de una vara y grueso arreglado. Estos naranjos pueden trasplantarse en toda época y sin temor de que se pierda uno y hay también en macetón, de todas clases de variaciones, y tanto en estos como en los del suelo, se hará una rebaja del 40 por 100 de los precios que ha tenido hace años esta casa, si los pedidos se hacen de ciento en adelante. Dará más pormenores el dueño, que vive en la casa núm. 13 de la calle paseo del Gran Capitán, en Córdoba. También hay hermosas Bucamétias, Bojes de un solo pié y alguna otra planta.

PROPAGANDA VERDAD GRATIS

Si quereis probar las virtudes del sulfuro Ferroso Cerveza (sin llamarse á engaño), como reconstituyente y antihéptico, con la presentación de este anuncio y el recibo de la suscripción á este periódico, obtendreis un frasco gratis en casa del depositario, calle del Ayuntamiento, núm. 10, droguería de D. Antonio Carrasco. Pruébenlo las señoras que crían con dificultad, y preservarán á sus hijos del Herpetismo y Escrofula.—Pruébenlo en los desarreglos menstruales.—Pruébenlo las bajas de color y opiladas, y se convencerán de que es el mejor reconstituyente y antihéptico conocido hasta el día, según dictamen de eminencias médicas. Se encontrará al precio de 3 ptas. frasco, en las principales farmacias y droguerías.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS

EMULSION DE SCOTT de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSAS CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable. EL HUNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, junturas rancias, obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD, STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d., 1s., 1 1/2d., 4s., 6d., 11s., 22s., 33s., el bote ó la caja. Se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y bote. Si no llevan la dirección 533, OXFORD STREET, LONDON, son falsificaciones.

RUBINAT-LLORACH

Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago ó intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrofulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos. Véndese en las principales farmacias y droguerías. Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach. En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, Droguería de D. Antonio Carrasco Administrador general, C. Benavent Fumafia.—Cortes, 27.

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL CABELLO PERFUMA. Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO. DA BRILLO SUAVIZA

Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas, para el Tocador.

El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cuero, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello

Exhuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A. Lo venden las Farmacias y Droguerías.

TABLA DE JUBILEO

Se halla de venta en los despachos del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18 y San Fernando 34.

Se arrienda desde el día la casa calle Góngora número 14, inmediata al Gran Capitán. Informarán en la librería del DIARIO.

Se venden varios muebles de nueva construcción, Valladares número 9. s4-4

VENTA, ARRENDAMIENTO Ó TRASPASO

El de la casa y establecimiento de bebidas número 11 Bajada del Puente, en el barrio del Campo de la Verdad, estrasmuros de esta ciudad. Para tratar de precio y condiciones, con su dueño don Rafael Martínez, calle Morera número 15. s6-3

Se alquila desde el día la casa número 72 calle de San Fernando, con buenas habitaciones para una familia, con ropero, despensas, pozo, pila y corral y demás necesidades, en módico precio. En la misma informarán. s10-8

Matanza de cerdos JOSÉ BAREA É HIJO

TEMPORADA DE 1892 á 93 Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril, número 14, á los precios siguientes: Cerdos á 6 reales kilo; lomo 82 reales arroba; manteca 77; pajarillas 65; tocino fresco 69; idem añejo 92; jamones frescos 82; idem añejos 12 kilo; huesos de espinazos 40 arroba; cabezas de cerdo 3; chorizos 12 kilo; mercillas 7 idem; menudos 38 á 45 uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40 idem; las carnes de vaca y ternera á los precios corrientes. Tocino añejo para fuera á 80 reales arroba.

Ventas.—En la calle de Miraflores, número 7, parroquia de San Miguel, se venden las mejores cajas de pasas y seretes de higos de una arroba, á precios muy arregados. s4-2

Ama de cría. Una joven robusta y con leche fresca desea encontrar casa donde criar. Tiene quien la abone, y dar á razon el cosario de Posadas, José Camacho, en el Parador del Francés, calle de San Pablo. s4-3

Ama de cría. Una joven robusta y con leche fresca desea encontrar casa donde criar. Tiene quien la abone, y dar á razon el cosario de Posadas, José Camacho, en el Parador del Francés, calle de San Pablo. s4-3

Para conservar la salud y curar las enfermedades AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas Base purgante, Na2SO 10HO—gr. 227 Depurativa NaS—gr. 00,499. ÚNICAS EN SU ESPECIE A TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA
2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTITHERPÉPTICAS, ANTIESCROFULOSAS y ANTISIFILÍTICAS.—Declaradas por la ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.
Depósito general por mayor, R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87.—MADRID.

VENTA DE PINOS.—En la casa número 2 de la plazuela de Don Gomez, se o en proposiciones por escrito desde el día hasta el 10 del corriente para la venta de los pinos señalados para su inmediata corta en la hacienda de la Jarosa s4-2

Se vende un carro en muy buen estado, su construcción valenciana con arcos para dos caballerías, dándose todo por precio bien arreglado: para tratar de su precio y condiciones en la calle Gutierrez de los Rios, número 33, fábrica de alpargatas. s4-2

De la dehesa de Chozo Redonda ha desaparecido una yégua negra, domada, de ocho á nueve años, pelos blancos en la frente y en el pecho, propiedad de don Gregorio García y García: la persona que sepa su paradero puede avisar en la casa número 3 de la calle de Isaac Peral y se le gratificará. s4-2

ACADEMIA

Bajo la advocación del patriarca San José, se abre desde el día una de BODAS, CORTE Y CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos, ó sea por el sistema métrico decimal, á cargo de la señora doña Mercedes Blanco de Cruz, inteligente Profesora de la Escuela Municipal de Artes y Oficios.

No vacilamos en recomendar á los padres tan útil centro de enseñanza, donde las señoritas pueden adquirir una instrucción que les proporcione economía en el hogar doméstico y un medio de subsistencia en caso necesario. Queda instalada en la CALLE DE LAS COMEDIAS, NÚM. 6. Los precios serán convencionales y módicos. 10

EL TIMBRE

GRAN BAZAR DE ARMAS DE FUEGO FERRETERÍA, CAMAS Y LAMPISTERÍA DE

FRANCISCO ELIAS Arco Real, 4 Letrados, 4 CORDOBA TELÉFONO 145

Sustituto.—En la plazuela de San Miguel, núm. 1, duplicado, darán razón de un sustituto para Ultramar. s4-1

VINOS DE MONTILLA DE LOPEZ LORENZO

FRANCISCO SARRIA HERRADORES 8.—MADRID

AL PÚBLICO

En la calle del Ayuntamiento número 18 acaba de abrirse un establecimiento dedicado á la venta al contado y á plazos de máquinas de coser sistema SINGER y cosas de fabricación inglesa y española. El dueño de este nuevo establecimiento don José Castellada, representante que ha sido en Córdoba de la Compañía Fabril SINGER durante diez y ocho años, ofrece al público que le honre con su confianza, las garantías y solidez que dichos artículos requieren. Se venden toda clase de piezas sueltas y accesorios para dichas máquinas. Se componen toda clase de máquinas SINGER.

SANCHEZ IGLESIAS

Tocino del país en hojas á ochenta reales arroba para fuera de la población. Cerdos á seis reales kilo; lomo 82 reales arroba; manteca 77; pajarillas 65; tocino fresco 69; idem añejo 92; jamones frescos 82; idem añejos 12 kilo; chorizos 12 idem; morcillas 7 id.; menudos de 38 á 45 uno.